



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 213

112-13



PROYECTO DE DECLARACION
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes para insertar a los distritos del sur de la Provincia dentro de los lugares que, si bien exceden la zona patagónica, igualmente transitan la problemática de cambios en la tierra, que han pasado de ser áreas fértiles a zonas áridas y semiáridas, arenosas y con programaciones de cultivos y cría de ganado insostenibles debido a la “ voladura” del piso y la falta de espacios propicios para su desarrollo, que seguramente estarían contenidos en los programas propiciados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

MIRTA LASPIUR
Diputada
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Visto que la problemática de la Patagonia Argentina, de desertificación y degradación de la tierra, está siendo atacada con planes diferentes que ayudan a su control.

Que uno de los Proyectos está financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), llamado “ Gestión sostenible de los ecosistemas áridos y semiáridos de Lucha contra la desertificación en la Patagonia”, con un apoyo económico que rondarían los 40.000.000 de pesos, que colabora para controlar la degradación de la tierra Patagónica a través de la promoción de prácticas sostenibles de gestión de pastizales para restaurar los ecosistemas a su plena integridad, estabilidad y funciones, y considerando que el sur de la provincia de Buenos Aires ha pasado a formar parte de esta problemática hasta ahora Patagónica, debería estar inserta en todos los planes implementados a fin de evitar este flagelo.

Por lo expuesto solicito a los Señores Diputados apoyen con su voto afirmativo el siguiente Proyecto de Declaración.

MIRTA LASPIUR
Diputada
H. C. Diputados Prov. Bs. As.